



04 NOV 2021

ANGOL.

001959

DECRETO EXENTO N°

/1402

VISTOS:

a) El Decreto N° 22.287 de fecha 18 de Enero de 2021 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.

b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.

c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.

d) Ord. N° 28 de fecha 19/08/2021, donde solicita la transferencia de recursos por gasto improcedente por la Subvención de Mantenimiento del Colegio Hermanos Carrera. -

e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

g) Decreto Exento N° 001, que aprueba el PADEM AÑO 2021.

CONSIDERANDO:

1.- Devolución de gasto por compra de insumos comprados por la Subvención de Mantenimiento y que de acuerdo a pregunta realizada en Supereduc, corresponde cargarlo con Subvención General.

D E C R E T O:

1.- EFECTUESE, el Traspaso desde la Cuenta Corriente de Gastos de Operación Servicio Educación N° 61509050596 a la Cuenta Corriente del Colegio Hermanos Carrera N° 61509000076, correspondiente a gasto improcedente por la Subvención de Mantenimiento Factura 1818 del Proveedor Arturo Medina Carrasco, equivalente a la suma de \$45.370.- (cuarenta y cinco mil trescientos setenta pesos).

2.- Procedase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo a Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

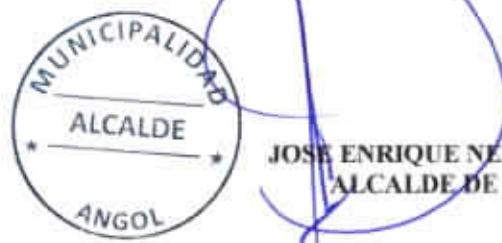


MARISOL HERNANDEZ ASTETE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JENN/MHA/JEN/BGI/jbl
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL